



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- **04 5 7**
09 SEP 2020

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE EN LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL“

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)
En ejercicio de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita con radicado pisami No.2020-047087 de septiembre 9 de 2020, Diego Mauricio Yepes Ospina, identificado con c.c.1.110.464.963 de Ibagué, presentó renuncia irrevocable a su cargo de Asesor, código 105, grado 15 adscrito al Despacho del Alcalde y asignado al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y que para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

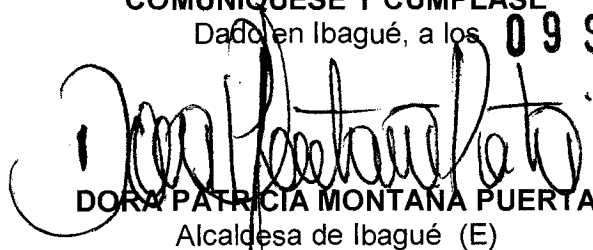
ARTICULO PRIMERO: Aceptar a partir de la comunicación del presente acto administrativo la renuncia irrevocable presentada por Diego Mauricio Yepes Ospina, identificado con c.c.1.110.464.963 de Ibagué, al cargo de Asesor, código 105, grado 15 adscrito al Despacho del Alcalde y asignado al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

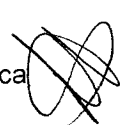
ARTICULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Dado en Ibagué, a los **09 SEP 2020**


DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Alcaldesa de Ibagué (E)

Vo.Bo. Dr. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica



Vo.Bo. Dr.  Victor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano

Proyectó:  Marta Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano